

VIGENCIA DEL ACUERDO DE ALCANCE
PARCIAL No. 3
(Tercer Protocolo Modificatorio)

ALADI/CR/d1 88.39
REPRESENTACION DEL BRASIL
27 de febrero de 1985

Montevideo, 25 de febrero de 1985.

No. 40

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que fue publicado en el Diario Oficial, del 15 del corriente, el decreto no. 90.948, del 14 del mismo mes, que pone en vigencia, en Brasil, el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3, suscrito entre Brasil y Chile.
